

## Diseñan un nuevo biotejido con escamas de peces como solución para regenerar córneas

**GRANADA (ESPAÑA), (EFE).**- Científicos de la Universidad de Granada (UGR), en el sur de España, han desarrollado un nuevo biotejido utilizando escamas de peces, una solución revolucionaria para regenerar la córnea humana que además da valor a un desecho de la industria pesquera y que se adapta a las necesidades de un final uso médico.

Investigadores del Grupo de Ingeniería Tisular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada (UGR) y del Instituto de Investigación Biosanitaria (ibs.GRANADA) han creado implantes corneales altamente biocompatibles a partir de escamas de peces comunes como las carpas.

El avance representa una alternativa a las enfermedades graves que afectan a la córnea, la parte transparente del ojo, y que son muy difíciles de tratar por ser una estructura que carece de vasos sanguíneos y tiene escasa capacidad de regeneración y reparación.

Estas características de la córnea hacen que muchos pacientes con graves patologías solo puedan ser tratados mediante un trasplante, consistente en retirar la córnea dañada y sustituirla por una sana procedente de otra persona que ha donado sus órganos.

“Aunque el trasplante común suele ofrecer buenos resultados, es necesario desarrollar nuevos métodos eficaces en la regeneración que no dependan de la donación de órganos, sujeta a listas de espera”, ha explicado en rueda de prensa el catedrático de Histología de la UGR e investigador de este proyecto, Miguel Alaminos.

Alaminos ha recordado que esta investigación, en la que trabajan de manera coordinada varios equipos, se suma a la experiencia de la UGR con otros dos ensayos clínicos de cornea artificial y permite mejorar el producto artificial usando escamas de peces del Mediterráneo como la gallineta.

“Hemos comprobado que es altamente compatible con el implante en seres humanos”, ha resumido Alaminos, quien ha aclarado que queda aún un “largo recorrido” hasta que llegue a pacientes, pese a lo que también representa ya “un gran avance”.

### De desecho a solución clínica

El análisis exhaustivo de las escamas de los peces ha demostrado su utilidad potencial para la repara-

ción y regeneración de la córnea, con buenos resultados funcionales tanto en laboratorio como en animales de experimentación a los que se ha implantado este material.

“Estos resultados permiten, no solo contar con un nuevo producto potencialmente útil para el tratamiento de las enfermedades de la córnea, sino poner en valor un recurso natural derivado de la pesca, actividad de gran importancia económica”, ha añadido la catedrática de Histología de la UGR Ingrid Garzón.

De Garzón fue la idea de estudiar las posibilidades de las escamas, un producto accesible, fácil de obtener y de bajo coste económico, que además tiene características físicas como la transparencia que encajan con el objetivo del estudio.

“Se trata de un biomaterial natural que representa el 70 % de los desechos de la industria pesquera y que genera contaminación de suelo y agua. Con este modelo hemos logrado revalorizar su potencial”, ha añadido Garzón.

El nuevo biomaterial ha mostrado características histológicas similares a las de la córnea, con muchas proteínas parecidas y la cualidad física de la transparencia, que casa también con la de la córnea.

“Este nuevo modelo ha mostrado ser seguro y no tóxico. A largo plazo, estamos investigando para que sea usado como medicamento sostenible, para dar un nuevo valor a estos desechos, que tendrían utilidad médica”, ha explicado el equipo investigador.

A la hora de elegir el estudio de las escamas, el equipo tuvo en cuenta que fuera un biomaterial fácil de reproducir y sostenible, además de ofrecer rigidez pero también cierta flexibilidad que ayudan a la hora de implantarla.

Obtenerlo implica un proceso complejo que se inicia con la elección de las escamas del pez para su desmineralización y descelularización, además de remover el calcio, acondicionar las escamas y adaptar su superficie para que puedan proliferar en ella las células de córnea.

### Avances por fases

El objetivo del estudio es lograr que este material sirva en un futuro para un paciente, aunque antes tiene que superar la fase in vitro, una segunda in vivo y una última en salas blancas y a nivel clínico.

## AVISO

La infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 28 de octubre del año 2024 comparece la Abogada **GLORIA ESPERANZA CRUZ DIAZ**, representante procesal del señor **JOSE FERNANDO VALLE DIAZ**, -interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2024-00811**, contra el Estado de Honduras a través de la Administración Aduanera de Honduras, Se interpone demanda especial en materia personal para que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación número **ADUANAS-DE-GNGTH-157** de fecha diecisiete (17) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Administración de Aduanera infringiendo el ordenamiento jurídico, ser emitido con quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la ley, así como por contener vicios de nulidad y anulabilidad como el exceso de poder y desviación de poder. - Que se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado, se ordena mediante sentencia definitiva, reintegro, el pago de salarios dejados de percibir, incrementos que en su caso tuviere durante las secuelas del juicio, más el pago de los derechos laborales como el décimo tercero, décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bonificaciones por concepto de vacaciones resarcir, para su pleno restablecimiento el pago por daños y perjuicios se solicita se tenga a mi representada como usuario vulnerable por razón de pertenecer a comunidades indígenas de conformidad con las reglas de Brasilia. -Intereses. -Costas del juicio. -Petición. -Se acompaña documentos. Atentamente

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ**  
SECRETARIA ADJUNTA



### República de Honduras AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

#### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS PARA EL AÑO 2026”

LPN-ADUANAS-004-2026

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-004-2026, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS PARA EL AÑO 2026”; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Gerardo Ernesto Ayestas Henríquez, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas en Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, a partir del día **lunes dieciséis (16) de marzo, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a [adquisiciones@aduanas.gob.hn](mailto:adquisiciones@aduanas.gob.hn) con copia a [evalle@aduanas.gob.hn](mailto:evalle@aduanas.gob.hn) remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones.
5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondurCompras 1.0”, ([www.hondurcompras.gob.hn](http://www.hondurcompras.gob.hn)). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **lunes veintisiete (27) de abril del 2026 a las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **veintisiete (27) de abril del 2026 a las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidas en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 16 de marzo de 2026

**LIC. GERARDO ERNESTO AYESTAS HENRÍQUEZ**  
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

## AVISO DE CONCURSO PÚBLICO

República de Honduras  
Banco Central de Honduras  
CONCURSO PÚBLICO No.01/2026

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para el Concurso Público No.01/2026 para la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica para el seguimiento y actualización del marco contable propio del Banco Central de Honduras basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por el periodo de dos (2) años, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la aprobación del contrato por parte del Directorio del Banco Central de Honduras.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

### Para la obtención de los Términos de Referencia

Los interesados en participar en este concurso deben solicitar, por escrito o al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn), la emisión del formulario “Autorización para emisión de vale de efectivo” (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) nivel del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con una copia del recibo de pago extendido se entregarán los respectivos términos de referencia en el Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del 18 de marzo de 2026 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Los documentos del presente procedimiento de contratación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondurCompras) en la dirección electrónica [www.hondurcompras.gob.hn](http://www.hondurcompras.gob.hn) y en la dirección electrónica [www.bch.hn/accerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones](http://www.bch.hn/accerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones).

### Para la presentación de Ofertas

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las ofertas recibidas, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas según lo establecido en el numeral 1 de las ofertas, de estos términos de referencia.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas hasta el 6 de mayo de 2026, antes de las 10:00 a.m. hora local, pudiendo utilizar para ello servicios de mensajería certificados o entregar dicha documentación en la ventanilla de correspondencia ubicada en el primer (1er) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el 6 de mayo de 2026, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto para ello las empresas interesadas en participar de forma presencial en el acto de recepción de ofertas, deben comunicar previamente por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de la persona que asistirá.

Al momento de asistir al acto de recepción, es de carácter obligatorio presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI), Camé de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5).

Tegucigalpa, MDC, 18 de marzo de 2026



**CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ**  
GERENTE

